



SAN LUIS, 20 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-7065/2026 por el cual se solicita una designación directa para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, con destino al Área N° 8 "Integración y Praxis", del Departamento de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se solicita con temas relativos a "Taller de Tesis", para la Licenciatura en Comunicación Social, con extensión a "Taller de Trabajo Final", para la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión y la Licenciatura en Periodismo, en el cargo liberado por la licencia de su titular, Profesora Irma Ailín GIMÉNEZ LANZA, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que se adjunta el Acta de la reunión del Área, de fecha 22 de abril de 2026, Currículum Vitae del Licenciado Rodrigo CHIARANI, aval del Departamento y la imputación del cargo de la Dirección Administrativa.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, reunida el día 11 de junio de 2026, da tratamiento al expediente y resuelve aprobar la designación directa de Rodrigo CHIARANI.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 24 de junio de 2026, resolvió designar de manera directa al Licenciado Rodrigo CHIARANI en el cargo de referencia.

Que es necesario dictar el acto administrativo de protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar de manera directa al Licenciado Rodrigo CHIARANI, DU 35768756, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo,



Suplente, con temas relativos a “Taller de Tesis”, para la Licenciatura en Comunicación Social, con extensión a “Taller de Trabajo Final”, para la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión y la Licenciatura en Periodismo, con funciones en el Área N° 8 “Integración y Praxis”, del Departamento de Comunicación, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023 y a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios al Licenciado Rodrigo CHIARANI, DU 35768756, a partir del 1 de julio de 2026, hasta el reintegro del titular del cargo, Profesora Irma Ailín GIMÉNEZ LANZA, y no más allá del 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-2- NO PERMANENTE

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas